

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:</b>	Máster Universitario en ECONOMÍA: APLICACIONES EMPÍRICAS Y POLÍTICAS/ ECONOMICS: EMPIRICAL APPLICATIONS AND POLICIES
<b>CÓDIGO MEC ID:</b>	4310763
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>CENTRO RESPONSABLE:</b>	Escuela de Máster y Doctorado
<b>UNIVERSIDAD:</b>	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	30-11-2018
<b>CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:</b>	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha presentado alegaciones a dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas nombrado por Resolución de 10 de febrero de 2017, Resolución de 14 de febrero de 2017, Resolución de 13 de diciembre de 2017 y Resolución de 4 de julio de 2018, de la Directora de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

## ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

### Valoración Global:

La matrícula de nuevo ingreso en 2016-2017 es 5 alumnos sobre 22 plazas ofertadas. La tendencia es decreciente en los tres últimos cursos y especialmente baja en los dos últimos cursos.

La demanda de la titulación es baja y muy por debajo de las plazas ofertadas.

### Recomendaciones de mejora:

Se recomienda implantar acciones de mejora encaminadas a incrementar el número de estudiantes. Si bien esta recomendación ya ha sido realizada con anterioridad y ya se han desarrollado acciones previas en este sentido, los indicadores aportados evidencian que no se están alcanzando los objetivos pretendidos.

### Buenas prácticas detectadas:

Se han puesto en marcha acciones para promocionar la titulación, para hacer seguimiento de las solicitudes de acceso a extranjeros, y para mejorar el atractivo del programa formativo facilitando la orientación de los TFM hacia áreas de interés de empresas concretas. Sin embargo, estas medidas no han mejorado la demanda de la titulación.

## INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

### INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

#### Valoración Global:

En la página web se presentan informaciones amplias sobre el programa de manera ordenada y clasificada y la información más relevante sobre el máster.

Los puntos débiles que se destacan son:

Existe una versión integra en inglés del máster pero no en el resto de idiomas (euskera y español). A pesar de que el máster se imparta 100% en inglés, considero que se debería ofrecer el 100% de la información en los dos idiomas oficiales de la CAV. Las versiones de euskera y español no ofrecen el 100% de la información en esos idiomas. Ocurre, por ejemplo, con los apartados "presentación" y "metodología y evaluación" (versión español) y "aurkezpena" y "metodologia eta ebaluazioa" (versión euskera) donde la información solo se ofrece en inglés.

No existe información publicada sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título.

El apartado que incluye el calendario lectivo, horas lectivas y calendario de evaluación no ofrece una visualización adecuada.

La información sobre los principales indicadores del título no está fácilmente accesible, se encuentra en los informes de seguimiento.

No se incluye información en la web sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título.

#### Recomendaciones de mejora:

Ofrecer la información íntegramente en euskera y en español para las versiones en dichos idiomas.

Ofrecer un documento más adecuado para la visualización del calendario lectivo, horas lectivas y calendario de evaluación.

Incluir información/experiencias sobre los estudiantes egresados.

Incluir información fácilmente accesible sobre los principales indicadores del título.

Incluir información sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título.

Incluir información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título.

#### Buenas prácticas detectadas:

La web ofrece un descargable (power point) con información interesante referente al máster.

### INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

**Valoración Global:**

Se incluye toda la información esencial respecto al programa formativo del máster. Se recogen los aspectos referentes a las competencias a adquirir, los ECTS de cada asignatura, los temarios de las estas, y el horario de las asignaturas, entre otros.

Los puntos débiles que se destacan son:

-La información disponible sobre el TFM no es adecuada ni suficiente. Se podría incluir el objetivo, información, calendario, documentación, defensa e información en relación a los premios extraordinarios (si procede) del trabajo fin de máster en la web del máster. Por ejemplo: "El objetivo del trabajo fin de master consiste en plantear un problema económico relevante que será contestada utilizando los principios del análisis económico y las técnicas cuantitativas adecuadas".

-La memoria de verificación sí recoge información en referencia a la movilidad. En la web solo se incluyen las organizaciones y los convenios existentes para realizar dicha movilidad, pero no se ofrece información adicional sobre las posibilidades de movilidad, como por ejemplo: La UPV/EHU gestiona los programas de movilidad de los estudiantes a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, si bien, esta gestión es descentralizada de forma que en cada uno de los centros existe un responsable de la gestión de los programas y de la orientación al alumnado de grado. La gestión de la movilidad del alumnado en los masteres universitarios recae en la propia organización del máster.

-Los C.V. del profesorado no están publicados.

---

**Recomendaciones de mejora:**

-Incluir el objetivo del trabajo fin de máster en la web del máster.

-Publicar los C.V. del profesorado.

-Ofrecer información adicional sobre las posibilidades de movilidad.

---

**INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD****Valoración Global:**

El enlace al SGC se encuentra en el apartado "Verificación, seguimiento y acreditación del título".

Hay un apartado denominando "Sugerencias y solicitudes" que está fácilmente accesible.

---

**Recomendaciones de mejora:**

Hacer más accesible el enlace al SGC.

---

**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)****Valoración Global:**

La Escuela presentó el diseño de su SGC a evaluación, según el modelo AUDIT, a finales de 2016, obteniendo un informe favorable para este diseño en junio de 2017. La Comisión AUDIT consideró que, en general, las directrices presentaban un nivel de adecuación suficiente para asegurar la correcta implementación del SGC. No obstante, se anima al centro a continuar reflexionando sobre la mejor forma de implantar este diseño y sobre las áreas de mejora que se reflejan en los distintos informes de los títulos elaborados con motivo de su renovación de la acreditación o seguimiento.

Hasta la fecha no se dispone de ningún Informe de Gestión Anual. Únicamente, se dispone de autoinformes de seguimiento y de renovación de la acreditación de titulaciones de máster y, en su caso, de los programas de doctorado, que se recomienda que incidan más en su faceta de análisis y valoración. Se presentan los informes de los títulos con un esquema similar y una misma tabla de indicadores en todos los casos, aunque con un nivel muy desigual de cumplimiento y de detalle de la información facilitada entre títulos, tanto en los apartados descriptivos, como en las tablas de indicadores. No se aporta ninguna información sobre el SGC del centro, tampoco sobre los indicadores que el centro emplea para evaluar la gestión de las actividades que desempeña como centro que aglutina un conjunto amplio y diverso de títulos. Por ejemplo, no se describe cómo el sistema considera que las reuniones de las comisiones se llevan a término, que se revisan los datos adecuados, que la revisión aporta ventajas al plan de estudios, que los canales de captura de información están funcionando adecuadamente, que los planes de mejora responden a las necesidades de los títulos y a los compromisos asumidos tras las evaluaciones por agentes externos. Tampoco se describen indicadores de seguimiento, control y revisión de las actuaciones en materia de calidad de los títulos. Aunque los indicadores pudieran ser pertinentes en el formato en que se presentan, no permiten una adecuada gestión por el SGC del centro, por ejemplo, el indicador sexenios por sí mismo no permite comparaciones ya que no tiene en cuenta los años de experiencia de la plantilla. En definitiva, la información que se ha

aportado no permite valorar la operatividad efectiva del SGC del centro.

Hay que considerar que teóricamente el SGC facilita el ciclo de mejora continua. El Manual de Calidad especifica las fuentes de información a utilizar en el análisis que debe llevar a cabo el Equipo de Dirección de la Escuela y que, posteriormente, deberá originar el Informe de Gestión Anual y el Plan Anual de Mejoras. Por otra parte, el SGC es también el origen de los autoinformes de seguimiento anuales de las titulaciones de máster y los programas de doctorado que se encuentran bajo su alcance. Todos estos aspectos que corresponden al diseño del SGC no se ha podido constatar que se estén llevando a la práctica y que alcancen al conjunto de títulos que el centro gestiona.

#### **Recomendaciones de mejora:**

Debería aportarse la información específica del SGC del centro y, a la luz de los informes de los títulos, incluir el detalle de cómo se integra, se evalúa, se controla y se revisan los planes de estudio de los títulos de forma que permita determinar la trazabilidad entre actuaciones y áreas de mejora detectadas por los sistemas de información desplegados. La integración de la información, ahora dispersa en los diferentes informes de los títulos, no aparece integrada, ni se muestra cómo se trabaja de forma coherente e integrada aunando diversas fuentes de información y considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en el centro. La información sobre los mecanismos de captura de información tras consulta a los diferentes grupos de interés no se ha aportado.

Tal y como se indica en los propios autoinformes de seguimiento de las titulaciones bajo alcance del SGC del centro, se debe comenzar a elaborar los informes de gestión anuales de la Escuela donde se incluya una reflexión sobre el funcionamiento del SGC, incluyendo las medidas adoptadas ante las recomendaciones recibidas en los diferentes procesos de evaluación:

##### 1. Diseño del SGC:

- Detallar cómo tiene previsto la Escuela supervisar, controlar y seguir las actuaciones que en materia de calidad llevan a cabo los equipos de dirección y el conjunto de profesorado y alumnado de los títulos, articulando procedimientos e indicadores para esta finalidad.
- Detallar en mayor medida cómo los diferentes grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los diferentes procedimientos y establecer claramente quién realiza el análisis de la información procedente de los grupos de interés. Es necesario asimismo especificar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas a los grupos de interés con respecto al cumplimiento de la política y objetivos de calidad.
- En la propuesta de Plan de Comunicación se indican los canales y mecanismos para mantener informados a los grupos de interés. Deberían incluirse mecanismos de evaluación para corroborar su efectividad y establecerse plazos específicos.
- Dado que la Escuela cuenta con programas con una amplia diversidad de resultados de aprendizaje que incluyen desde aspectos actitudinales, a comportamentales, de conocimiento, etc. y que unos mismos resultados de aprendizaje pueden resultar, a su vez, distintos según las distintas áreas de conocimiento, las estrategias empleadas para mejorar dichos resultados de aprendizaje debieran atender a esta diversidad, por lo que los procedimientos de trabajo diseñados deben estar abiertos y contemplar esta posibilidad de una forma más concreta.

##### 2. Anteriores informes de seguimiento (Criterio 3):

- Facilitar el acceso a los registros del SGC mediante enlaces que dirijan, en un solo clic, a las aplicaciones o fuentes donde se encuentren. Incorporar esta información en la documentación del Informe de Gestión Anual.
- Incorporar un procedimiento de seguimiento de los planes y acciones de mejora que permita contemplar el estado en que se encuentran las acciones de mejora mediante los indicadores oportunos, acompañados de información sobre su prioridad, el responsable concreto de la acción, sus fechas previstas de realización y los recursos necesarios para su desarrollo.
- Incrementar las medidas dirigidas a la captación de la satisfacción de los grupos de interés externos, particularmente de las personas egresadas, de las personas empleadoras y profesionales directamente relacionadas con las titulaciones que se imparten en la Escuela.

## **PERSONAL ACADÉMICO**

### **Valoración Global:**

No se aprecian limitaciones en la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico.

Se acreditan 47 sexenios sobre 13 profesores en el curso 2016-2017. Una media de 3,6 sexenios por profesor. Se acreditan 74 quinquenios sobre 13 profesores en el curso 2016-2017. Una media de 5,7 quinquenios por profesor.

Se acreditan 11 profesores evaluados con DOCENTIAZ sobre 13 profesores (84,6%).

El número de profesores excede el número de estudiantes y todo el PDI participante es doctor (100%).

El porcentaje de estabilidad de la plantilla docente es del 92.31%.

En definitiva, el personal académico es suficiente y adecuado para desarrollar el programa formativo. La experiencia docente e investigadora es adecuada.

### **Buenas prácticas detectadas:**

Se aprecia una evolución positiva en la selección del personal académico y en el rendimiento del mismo que ha permitido mejorar los indicadores relativos a la oferta docente (sexenios, quinquenios, evaluación docente).

## INDICADORES

### Valoración Global:

En lo que respecta a los indicadores de rendimiento, aunque la tasa de rendimiento supera el 80% en los últimos cuatro cursos, en dos de ellos es inferior a la previsión realizada del 90%. En particular, en el último curso 2016-2017 con información disponible, la tasa de rendimiento es del 80,73%.

La tasa de abandono en los dos últimos cursos con información disponible (el computo de la tasa implica dos años de retardo) supera la previsión realizada del 5%. En particular, en el último curso 2014-2015 con información disponible, la tasa de abandono es del 20,00%.

La tasa de graduación en el último curso disponible 2015-2016 es del 100%. Solo se observan niveles por debajo del 90% previsto en una de las promociones recientes.

La tasa de éxito es del 100% en los dos últimos cursos con información disponible. La tasa de evaluación es del 80,73% en el último curso con información disponible. La tasa de eficiencia supera la previsión del 90% en los últimos cursos.

En lo que respecta a la movilidad, no la ha habido respecto a estudiantes enviados. Sí en el caso de estudiantes recibidos. No obstante, no se considera un aspecto fundamental para la titulación.

En lo que respecta a la satisfacción de alumnos y egresados, la satisfacción de los estudiantes con la docencia es alta; supera cómodamente los 4 puntos sobre 5 en los últimos cursos. La satisfacción de los egresados es alta; supera los 3,6 puntos sobre 4 en los últimos cursos.

En lo que respecta a la inserción laboral, los datos del último curso analizado, 2015-2016, muestran una inserción del 100%, bien en el sector privado e instituciones públicas o continuando estudios superiores. El seguimiento de egresados en un horizonte temporal más amplio, 2006-2016, también arroja datos positivos, constatándose al menos un 92% de inserción en actividades relacionadas con la titulación. En cualquier caso, si bien la información aportada permite valorar la inserción laboral de los egresados, no se facilitan los indicadores de seguimiento sobre inserción laboral.

En definitiva, los indicadores de rendimiento no presentan ningún resultado preocupante. No obstante, se aportan algunos datos ligeramente por debajo de las previsiones planteadas en la memoria verificada que requieren un seguimiento. Los indicadores de inserción laboral y satisfacción del alumnado son muy positivos.

### Recomendaciones de mejora:

Se recomienda hacer un seguimiento de los indicadores de rendimiento y abandono porque en algunos casos no alcanzan las previsiones planteadas. Es conveniente analizar las posibles causas y justificar los resultados obtenidos. Si ha lugar, debe valorarse la modificación de las previsiones.

Es recomendable elaborar los indicadores de seguimiento sobre inserción laboral de los egresados, así como la identificación de la contribución que el máster ha tenido en la obtención o mejora de su inserción laboral. La comunicación de esta información, podría ser utilizada para mejorar el atractivo del máster ante la demanda potencial y contribuir de esta manera a la obtención de una mayor tasa de conversión en demanda real.

### Buenas prácticas detectadas:

La satisfacción de alumnos y egresados es muy positiva.

## MODIFICACIONES

### Valoración Global:

El nivel B2 se considera suficiente para el acceso y aprovechamiento del programa formativo. Por tanto, se considera adecuada la modificación planteada para el nivel de capacitación en lengua inglesa exigido para el acceso a la titulación de un C1 a un B2.

Se acepta la notificación de esta propuesta de modificación del nivel de capacitación de inglés de C1 a B2 en este informe de seguimiento ya que las normas de la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios" de Unibasq no exigen para notificar y ejecutar este tipo de modificación un proceso de modificación o verificación.